

EL DESPERTADOR.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

DIRECTOR

D. Dario García, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofía, Regente en Historia y Geografía y Ex-maestro de la Escuela Normal de esta capital.

Precio de suscripcion.—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Públicase los dias 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascante, calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

ESCUELAS DE ADULTOS.

Cuando en las Revistas extranjeras de primera enseñanza leemos trabajos de actualidad referentes al estado floreciente de la instruccion pública en Bélgica, Inglaterra, Alemania y Estados-Unidos, sentimos una vivísima complacencia, el espíritu se dilata, y sólo se acibara nuestro entusiasmo si descendemos á contemplar el tardo paso con que caminan los ramos del saber en nuestra patria.

Nuestros lectores saben que en los países que hemos citado abundan las escuelas de párvulos, elementales, ampliadas, superiores, de adultos, nocturnas, dominicales, ateneos, academias, liceos, gimnasios y otros muchos centros de instruccion: á ellos concurren un número incalculable de individuos de ambos sexos para recibir el preciado manjar de la inteligencia.

No ocultaremos á nuestros abonados que entre las varias clases de enseñanza, nosotros miramos con suma predileccion, las escuelas de adultos.—Nosotros creemos que si en vez de establecimientos correccionales, se creasen con profusion escuelas de adultos, divididas en dos secciones, una para la instruccion elemental y otra para la ampliada, especialmente en Aritmética, Geometría, Dibujo, Agrimensura, Agricultura, Industria y Comercio, se obtendrian muy escelentes resultados y en un breve período, el decrecimiento de la estadística criminal sería un argumento elocuentísimo para probar esta necesidad social. Mucho podriamos dilatar nuestras apreciaciones; pero hoy nos

fuerza á concretar nuestras ideas, el dar cuenta de un fausto suceso que ha tenido lugar en esta Ciudad.

Existe en la herculina poblacion una dama de elevada posicion social que, á sus magnánimos sentimientos, aduna una instruccion poco comun.—Doquiera que el luto y la afliccion asoman su torva faz, allí se presenta ella para derramar á raudales los consuelos de su corazon; su óbolo es el primero que figura en todo pensamiento generoso; y su nombre es el que inicia cualquiera obra humanitaria: los idiomas extranjeros le son tan familiares como el pátrio y sus conocimientos en las ciencias morales le asignan un predicamento honroso en la consideracion de los publicistas mas renombrados. Además esta Señora, notable por mas de un concepto, posee tal fuerza de voluntad para el bien, que algunas veces que tropezó con la remora de la indiferencia en el planteo de las obras de caridad y de moralizacion, á que se halla consagrada ha tantos años, hizo caso omiso de toda otra cooperacion; ella sola allanó todos los entorpecimientos y llevó á cabo su pensamiento con el mayor acierto.—Nos referimos con estas palabras á la Excm. Condesa de Espoz y Mina, fundadora y única sostenedora de las Escuelas de adultos y de párvulos de la Coruña.

Cuando pensamos en las dificultades en que dicen se estrellan las corporaciones para establecer una escuela en embrion, la vida de languidez con que muchas de ellas vegetan, las injustas persecuciones que afligen á tantos dignísimos maestros; y nos fijamos en que bastó la voluntad de la Excm. Condesa de Espoz y Mina para crear dos escuelas; comprendemos la elocuente verdad que encierran las palabras de que, *querer es poder*.

La noche del 22 de Junio será de dulce recuerdo para todas las personas amantes de la civilization. En ella tuvieron lugar los exámenes de la escuela de adultos.

A las nueve entró en el aula la respetable patrona del Establecimiento en union de muchas de las señoras que componen la culta y elevada Sociedad Coruñesa.—La Junta curadora de la Escuela recibió con el merecido decoro á todas las personas, que invitadas, se habian apresurado á contemplar los adelantamientos de los adultos y á laurear con el inapreciable galardón á los más sobresalientes en el curso de 1866 á 1867.

Defirióse la presidencia del acto al Sr. D. Isidoro Gomez, decano en años de enseñanza de los profesores del distrito universitario, é iniciados los exámenes, dieron los alumnos pruebas relevantes de que en tan breve período habian vencido las dificultades rudimentarias y poseian con bastante perfeccion la lectura, escritura y la aritmética

elemental.—El jóven profesor, Sr. García Ventoso, ha obtenido muy buenos resultados en la enseñanza, si se atiende al estado lamentable de cultura intelectual en que ingresaron la mayoría de sus discípulos; nosotros que nos honramos con su particular amistad, hacemos justicia á su mérito y si algo puede nuestra súplica, rogáramos á la Sociedad protectora de la Escuela concediera á tan probo cuanto inteligente maestro una distincion honorifica en recompensa de sus desvelos.

Muy conmovedor fué el cuadro que presentó luego la distribución de los premios concedidos por la Excma Sra. Condesa. Allí se veía á los robustos hijos del trabajo, á los honrados jornaleros que afrontan todo género de privaciones, y que con calma imperturbable sufren la intemperie y las fatigas corporales, bajar la vista ruborosos, y agolpadas á sus ojos las dulces lágrimas de la gratitud, no acertar á prorumpir sinó en sonidos inarticulados, porque la efusion embargaba su voz.

Finalizó este acto tan interesante con una filosófica improvisacion del Sr. D. Isidoro Gomez, dirigida á encarecer las inmensas ventajas que surgen del cultivo de la inteligencia, y á recomendar a los alumnos el inexcusable deber de gratitud que les ligaba de hoy en adelante para con la virtuosísima Sra. que les habia dispensado el trascendental beneficio de la instruccion.

Nosotros desde el humilde puesto que ocupamos en el estadio de la prensa y en nombre de la primera enseñanza, tributamos una profunda expresion de reconocimiento á la respetable Sra. que tan bien supo comprender que los timbres de la beneficencia son imperecederos y de superior valía que los títulos humanos y que la mas encumbrada gerarquía.

Discurso leído en los exámenes de la escuela pública de niños de San Claudio por el niño que fué premiado con la medalla de primera clase y un escudo en dinero.

(Conclusion.)

Para llenar las aspiraciones de esa nueva sociedad, es necesario é indispensable sentar como principio, lo que, por escelencia, llamamos «moral y ciencia.» La ciencia es tan hermosa en sí, y sus efectos tan escelentes, que no basta hablar de ella sólamete para obtener frutos de las ventajas que reporta en las varias épocas de nuestra vida,

No creais, niños amados, que esta se llega á poseer, sin poner de nuestra parte un trabajo proporcionado á la adquisicion de tan vastos conocimientos.

La instruccion que recibimos en las aulas no puede comunicárnosla el preceptor mas inteligente y animado de la mejor voluntad, si nosotros escuchamos sus preceptos sin atencion, si nuestro pensamiento se distrae en uno y otro objeto, sin fijarnos en ninguna de sus palabras; pues en tal caso todos sus esfuerzos en penetrarnos de ellas, nos dán por resultado el fruto que pudiera proporcionarnos un grano de buen trigo sembrado en terreno pedregoso y sin sustancia alimenticia.

Los libros que nos entregan nuestros superiores contienen doctrinas útiles, maximas provechosas y sana moral; mas, esas doctrinas las guardan en sus páginas como la mina guarda un filon de riquísimo metal y que para extraerlo, se necesitan fuerza y trabajo. De la misma manera nosotros debemos echar mano de esa notable virtud, leyéndolos una y otra vez con gran detencion, fijando con esmero todas nuestras facultades para comprender con fruto el contenido de sus frases. Asi como la ociosidad es la engendradora de todos los vicios, asi tambien el amor al trabajo es el generador de todas las virtudes. No tengamos, no queridos compañeros, ódio á tan laudable virtud, amemos en general el estudio de las ciencias y artes, porque son bellas, por que son, digámoslo de una vez, el fundamento y primer columna de toda sociedad ilustrada. Trabajemos, si, por conquistar el título dignísimo de hombres virtuosos é ilustrados. Trabajemos tambien para ilustrar nuestra pátria en las artes é industria, siendo hombres competentes en los diferentes ramos del saber humano, útiles á nosotros mismos y á nuestros semejantes. Aspiremos á que nuestro nombre sea inscrito en el libro de los escogidos, recibiendo sobre nuestra alma las bendiciones del Señor, que hace brillar el sol sobre el horizonte, nacer flores aromáticas en primavera, y manar lluvias saludables en otoño.

Importantes y de atencion son las frases trazadas por mi pluma en este pequeño discurso, y trascendentales las que voy á consagrar á las obligaciones de los hijos para con los padres y las de los padres para con sus hijos.

Estamos obligados á obedecer, socorrer y reverenciar á nuestros padres despues de preferida la voluntad de Dios.

La autoridad que tienen los padres sobre sus hijos, trae su origen de la autoridad celestial; por consiguiente estamos obligados á obedecerles en cierto modo como al mismo Dios, cuya autoridad representau: mas con esto sólo aun no hemos cumplido con la ley divina: es necesario ademas que el socorro sea en la pobreza, en la vejez ó en

la enfermedad, en la muerte y despues de la muerte. Mirarlos, quererlos y amarlos como á Dioses visibles en este mundo; atendiendo á la autoridad que el Supremo Ser les ha concedido sobre nosotros en la tierra. Si esta obligacion es grande por nuestra parte, no lo es ménos la que adquirieron ellos por la suya en el acto de ser padres, esto es, criarnos, enseñarnos, educarnos, darnos buen ejemplo y estado ó destino á su tiempo.—Los padres están encargados por Dios de la crianza de sus pequeñuelos, y por eso la Divina Providencia ha infundido en su corazon un amor entrañable para con ellos, así que reciben la luz primera de este mundo.

Llamamos ahora en este pequeño discurso la atencion de los padres á fin de convencer á los mas abandonados, de que no deben olvidarse, y haciéndoles ver que, delante de Dios darán estrecha cuenta por no permitir que sus hijos, aprendan á leer,

El que no sabe leer, es indigno de poder ser llamado miembro de la sociedad; el que no sabe leer, no sabe la posicion que ocupa, ni conoce los objetos que le rodean, el que no está adornado de este rico tesoro, es tenido por aquellos que lo están por un verdadero autó-mata, por una oveja cargada de miseria, segun nos dice un escritor contemporáneo, y en suma, el que no se apresura á adornarse de ese don precioso, superior á todos los títulos humanos, debe ser considerado por la sociedad entera, miembro inútil y verdadero irracional, excepto en la parte espiritual que llamamos «alma». Por el contrario, el que posee la «Lectura» está en disposicion de saber hasta los secretos más recónditos de la naturaleza, de la ciencia, de la historia y de las artes con sólo esa virtud llamado «Trabajo.» Aprende, entiende y pone en práctica hasta la conclusion con todos los detalles las diferentes artes que otros han inventado; estudia y enseña las ciencias que otros poseyeron y enseñaron, se instruye en los misterios que encierra nuestra santa religion, comprendiendo con claridad todos sus preceptos, conociendo las virtudes para poder practicarlas, y dirigiéndose de este modo por el camino de la Gloria para que fuimos criados.—He dicho.—Raimundo Paez —V.º B.º El Alcalde.—Vicente Donate Villagarcia.

Por una equivocacion involuntaria se dijo en la seccion oficial de nuestro núm. 10, *habiendo consultado el Sr. Rector de este Distrito* en lugar de decir; leemos en el Fomento. El Sr. Rector del Distrito universitario de Salamanca ha consultado a la Direccion general respecto al modo de aplicar la disposicion segunda de la Real orden de 27 de Febrero de 1864. etc. y esto no podia ménos de llamar la atencion de nuestros lectores; porque saben perfectamente que el es-

píritu de aquella disposicion es lo que en este Distrito se viene aplicando.

El 28 y 29 del mes próximo pasado tuvieron lugar los exámenes en las escuelas del Ayuntamiento de Irijoa dirigidas por D. Manuel Freire Rodriguez, la elemental y las incompletas por Doña Francisca Sanchez y Sanchez, D. José Perez Lage, D. Antonio Grao Noguerol, D. Policarpo Angel Anido Brañas y D. Andrés Pereira Couce. Segun se nos comunica, la Junta local quedó altamente complacida del aplomo, serenidad y acierto con que contestaron los niños á las diferentes preguntas que de las distintas asignaturas les dirigieron el vocal eclesiástico y profesores.

Terminado el acto, la Junta local distribuyó como premio entre los niños que mas sobresalieron Epítomes de la gramática, Ortografías y Cartillas agrarias y dió las gracias á los profesores por el celo y aptitud con que desempeñan su delicado cometido.

Actos como este honran mucho á las Juntas locales y demuestran que los profesores son celosos y trabajan incesantemente hasta conseguir la prueba pública de aprecio que han obtenido los de Irijoa.

Desgraciadamente no son tan frecuentes, como exige el bien de la primera enseñanza, y como nosotros deseáramos, actos como este en la provincia.

Seccion oficial.

De la «Gaceta de Madrid,» tomamos la siguiente:

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto, con fecha 8 del actual, de real orden, lo siguiente:

1.º La recaudacion y distribucion de los fondos de primera enseñanza en las provincias donde se practica el ensayo de la centralizacion, podrá encomendarse indistintamente á los depositarios provinciales ú otras personas de responsabilidad, bajo fianza especial que responda de los mismos.

2.º Esta fianza la graduarán los gobernadores, tomando por base la que prestan los depositarios de fondos provinciales por este concepto. de modo que una y otra guarden igual proporcion con el importe de las cantidades de que han de responder, y se consignará en metálico ó papel de la Deuda del Estado, con arreglo á las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de provincias.

3.º Los depositarios de fondos provinciales ó personas nombradas por el Gobierno para este servicio, continuarán desempeñándole, debiendo prestar, en el término de un mes. la fianza establecida; y los que en lo sucesivo se nombraren, la prestarán antes de tomar posesion del cargo.

4.º Los Gobernadores de provincia remitirán a este ministerio copia certificada del resguardo expedido por la Caja de Depósitos que acredite la indicada fianza.

Variedades.

Movimiento.—Segun dice nuestro apreciable colega *La Idea*, ha sido jubilado el primer profesor de la Escuela Normal central, D. José María Florez, y se ha nombrado en su reemplazo al Sr. D. José de A. Bodega: muy dignamente llenará este el vacío que aquel dejaba en él primer establecimiento de nuestro ramo.

El mismo colega anuncia que ha sido declarado cesante al Sr. Rodriguez Mañanes, inspector de Zamora; que se ha trasladado á esta al señor Abaunza; que la vacante que este deja en Castellon la ocupa el señor Monroy; y que para la inspeccion de Teruel, se ha designado al señor Moreno, que creemos sea profesor de esta última capital.

Por último, se dice que el señor Riotord volverá á las Baleares, y que el señor Villegas, actual inspector de aquel distrito, será empleado en la Península.

Mucho pierde la enseñanza con estas variaciones que en nuestro concepto no debieran verificarse: para los inspectores del ramo nos suena muy mal la palabra *cesante*, y solo comprendemos que, cuando alguno de ellos delinquiera, se dijese: «*destituido en virtud de expediente,*» De otro modo las mudanzas no acabarán jamás.

Madrid.—La Sociedad Económica matritense, ha aprobado el jueves el dictamen de la comision nombrada para informar acerca de la proposicion del señor Ralero para crear una escuela-modelo de enseñanza popular, en que se perfeccione la instruccion de la clase obrera.

Vacantes.—*Provincia de Alicante.*—La escuela elemental de niños de Finestrada, con 330 escudos; y la de igual clase de niños de Teulada, con 220 escudos: pueden solicitarse hasta el día 26 de los corrientes, y se proveerán por oposicion que dará principio el día 30.—*Provincia de Sevilla.* Hasta el día 23 de los corrientes se admiten solicitudes para poder tomar parte en las oposiciones que se han de verificar con el fin de proveer las siguientes escuelas: la de niños de Puebla junto á Coria, con 410 escudos 500 milésimas sin retribuciones y con casa: la de igual clase de Toci-

na, con 330 escudos de sueldo, 180 escudos por retribuciones y con casa; la de igual clase de Ronquillo, con 330 escudos de sueldo, 78 de retribuciones y con casa; la de igual clase de Navas de la Concepcion con 330 escudos de sueldo, 59 de retribuciones y con casa; las de igual clase de Martin de la Fosa y de Pojanosa, con 330 escudos la primera y 300 la segunda, casa y sin retribuciones. La escuela de niñas de Rubio, con 220 escudos de sueldo, 69 por retribuciones, y casa; y la de igual clase de Rinconada con 220 escudos de sueldo, 45 por retribuciones y casa.—*Provincia de Jaen*. En el Boletin de 20 de Junio se anunciaron las escuelas de niños de Beas de Segura y Castillo Lucubio, con 440 escudos, y las de Orcesa y Pontones con 220 escudos: han de proveerse por oposicion.

CORRESPONDENCIA.

Carballo.—Puente Ceso.—Puerto de Corno.—Sr. D. M. L. F.—Recibido el articulito que insertarémos en uno de los próximos números.

Dodro.—Sr. D. T. A.—Recibida la suscripcion por un trimestre.—Se remiten los números que reclama.

Cerdido.—Sr. D. A. B.—Se remite el periódico á los maestros que comprende su carta. Harémos lo que V. indica. Se envían los números pedidos.

Ferrol.—Cobas.—Sr. D. G. A.—Recibida la suscripcion por un trimestre.

Santiago.—Conjo.—Sr. D. F. R. S. G.—Sentimos la determinacion de usted. Ya remitirémos el periódico, segun indica, á los maestros que comprende su misiva.

Arzúa.—Sr. D. P. V. F.—Está ya al despacho el asunto de V., que fué entregado á su tiempo.

Padron.—Sr. D. J. M. V.—Recibida la suscripcion por un semestre.

Ferrol.—Sr. D. F. A. M.—Recibida la suscripcion por un semestre.

Santa Eugenia de Riveira.—Sra. Doña J. P.—Recibida la suscripcion por un trimestre.

Carballo.—Sr. D. J. B. A.—Entregado oportunamente el expediente que V. remite.

Editor responsable, Pedro de la Mata.

Coruña: 1867.—Imp. de Eusebio Cascante, calle de Luchana, 42.